

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMADÉN

##### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30/04/2019 aprobó el siguiente manual de uso del logotipo común "Heritage Of Mercury Almadén And Idrija".

Concepto y explicación del logotipo.-

El mercurio ("hydrargyrum") es un elemento químico que se caracteriza por sus extraordinarias propiedades, a menudo asociadas a dimensiones mitológicas. Durante siglos, ha sido un metal que ha complementado las vidas humanas, su cultura, sus inventos, sus creencias.

El logotipo evoca una dinámica de los tiempos pasados y representa la fuerte identidad que el mercurio ha dado tanto a Almadén como a Idrija. La identidad que todavía hoy da forma a ambos.

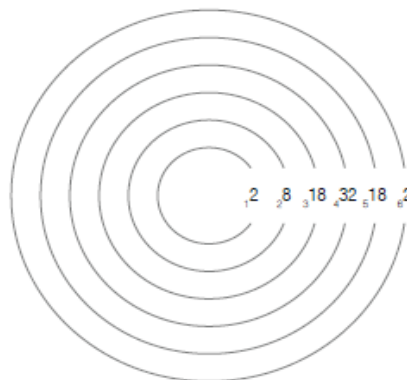
La base del diseño se encuentra en el núcleo mismo de la estructura subatómica del elemento. 80 puntos representan 80 electrones del átomo de mercurio y su número atómico.

La disposición geométrica de los puntos puede asociarse a diferentes significados sublimes: gotas de azogue, numerosos inventos, precisión tecnológica, ambiciones artísticas, etc.

El emblema es una representación abstracta de los principios de la naturaleza.

Construcción:

80



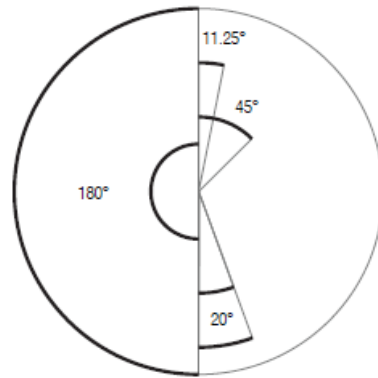
El mercurio tiene un peso atómico de 80.

El logo se desarrolla a partir de este número y los 6 niveles de electrones representados por seis círculos concéntricos. El número de electrones por nivel es 2, 8, 18, 32, 18 y 2.

Sobre esta base se representan 6 círculos concéntricos. Donde se distribuyen los van ubicando los 6 niveles de electrones del mercurio.

Es un círculo central de radio 100 unidades, y cada círculo concéntrico está separado del anterior en 50 unidades. Así pues, sus radios serán, 150, 200, 250, 300, 350.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



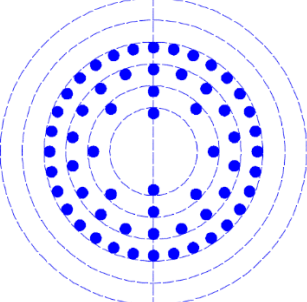
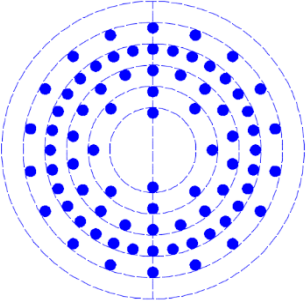
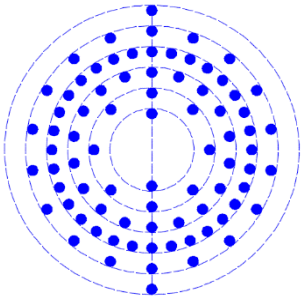
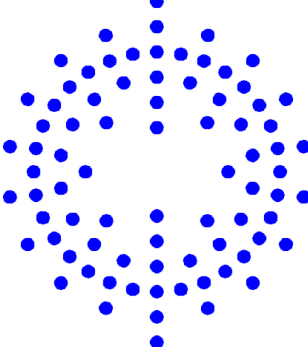
Sobre esta construcción básica se irán localizando los diferentes círculos que representan cada uno de los electrones de la estructura atómica del mercurio.

Cada uno de estos círculos tendrá un radio 12,5 unidades. Estos círculos dibujados serán tangentes internamente a los círculos de los niveles y se irán situando del siguiente modo.

<p>Diagrama de un círculo con un eje vertical que pasa por el centro. Dos puntos azules están situados en el eje vertical, uno en la parte superior y otro en la parte inferior, representando los dos primeros electrones.</p>	<p>Sobre el primer círculo se colocará en el diámetro vertical los dos primeros círculos de radio 12,5 unidades.</p>
<p>Diagrama de un círculo con un eje vertical. En el segundo círculo interno se han distribuido 8 puntos azules: uno en el punto superior del eje, uno en el punto inferior del eje, y los otros seis distribuidos simétricamente a los lados.</p>	<p>Sobre el segundo círculo distribuiremos 8 puntos, comenzando de nuevo desde el punto superior del diámetro vertical. Cada punto tendrá un desfase de 45° respecto del anterior.</p>
<p>Diagrama de un círculo con un eje vertical. En el tercer círculo interno se han distribuido 18 puntos azules: uno en el punto superior del eje, uno en el punto inferior del eje, y los otros dieciséis distribuidos simétricamente a los lados.</p>	<p>En el tercer círculo, siguiendo el mismo criterio, se distribuyen 18 puntos, formando entre ellos un ángulo de 20°.</p>

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

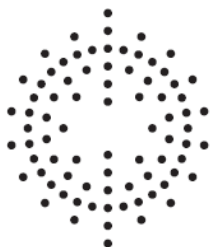


	<p>En el siguiente nivel, se deben colocar los 32 puntos, que se distribuyen formando entre ellos un ángulo de <math>11,25^\circ</math></p>
	<p>En el quinto nivel, de nuevo se colocarán 18 puntos, con una separación entre ellos de <math>20^\circ</math></p>
	<p>En el último nivel se colocan solo dos puntos en los extremos del diámetro vertical y tangente a la circunferencia exterior. Por último, eliminamos todas las líneas circulares y diámetro vertical empleado para las construcciones auxiliares. El resultado final es:</p>
	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Colores autorizados del logotipo.

El logo solo se puede utilizar en los siguientes colores:



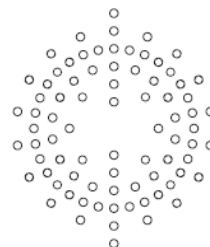
BLACK

C	0
M	0
Y	0
K	100



SILVER GREY

C	0
M	0
Y	0
K	25



WHITE / RELIEF PRINT

C	0
M	0
Y	0
K	0

No se puede emplear cualquier otro tipo color, tono, relleno que modifique cualquiera de los diseños anteriores.

El logo se puede escalar uniformemente en los ejes X e Y conservando las proporciones del logo original.

Usos no permitidos del logotipo.

Este logo no puede ser utilizado juntamente con el Emblema/logo oficial de Patrimonio Mundial.

El logotipo oficial de Patrimonio Mundial está estrictamente regulado por el World Heritage Committee y la definición de uso está recogida en las “Directrices y principios para el uso del emblema Patrimonio Mundial” tal como se establece en el título VIII de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención. Este logo WH sólo puede ser empleado por las entidades responsables del bien declarado, en el caso de Almadén, el Excmo. Ayuntamiento de Almadén, Parque Minero de Minas de Almadén y Arrayanes, Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén y en aquellos casos en los que se haga referencia a alguno de los elementos que son recogidos en la declaración.

Usos permitidos del logotipo.

El logotipo del sitio aquí definido puede ser empleado por organismos, entidades, personas, etc. sin necesidad de que pertenezcan a algunas de las entidades relacionadas anteriormente y tiene por objeto principal la promoción, bien sea en documentos, publicaciones, material promocional, cartelera, posters, cartas oficiales, membretes, o elementos de merchandising en general siempre y cuando el objeto de promoción esté relacionado con el sitio patrimonio mundial.

Para ello, el interesado deberá presentar inexcusablemente antes de un mes de su uso la siguiente solicitud:

“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL USO DEL LOGO “PATRIMONIO DEL MERCURIO IDRIJA-ALMADÉN”

D/Doña. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, teléfono fijo \_\_\_\_\_, móvil \_\_\_\_\_, dirección e-mail: \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, ante el Excmo. Ayuntamiento de Almadén, expone:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1.- Que es titular del establecimiento comercial/asociación/organismo (subraye la que corresponda) denominado \_\_\_\_\_ sito en \_\_\_\_\_ C/  
\_\_\_\_\_ dedicado a \_\_\_\_\_

2.- Actividad para la que se solicita autorización para el uso del logo “Patrimonio del Mercurio: Idrija- Almadén”:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3.- Uso del logo para el que se solicita autorización (explicar brevemente dónde se utilizará éste y con qué fines):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.- Versión del logo y formato de archivo que se solicita:  
Dirección de correo electrónico para el envío de la imagen:  
\_\_\_\_\_

**NOTAS:**

- En ningún caso, la autorización implica el uso del logo para otras actividades distintas a la autorizada.

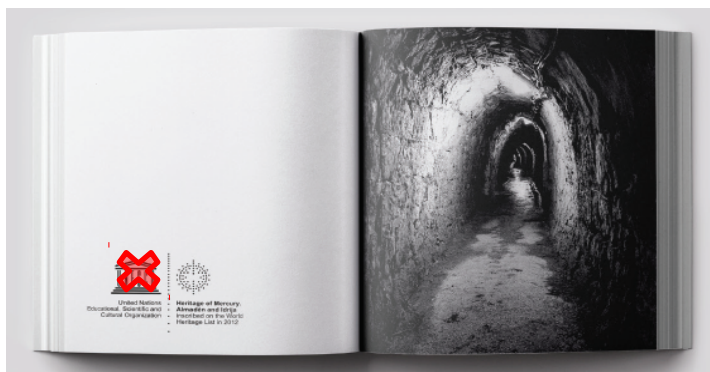
- Se deberá aportar fotocopia compulsada del NIF.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de 20\_\_.

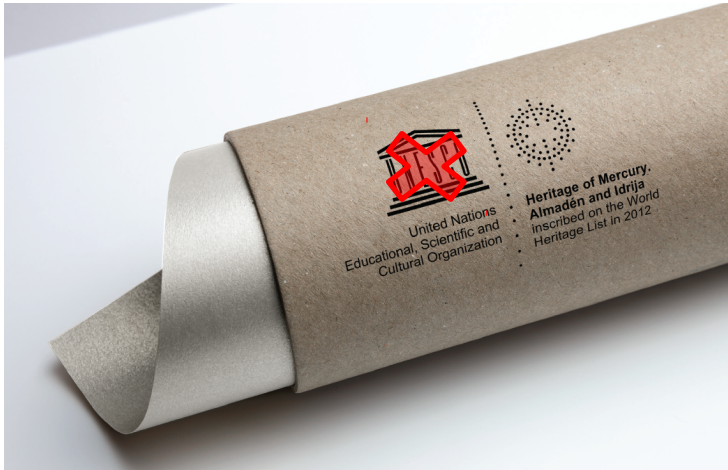
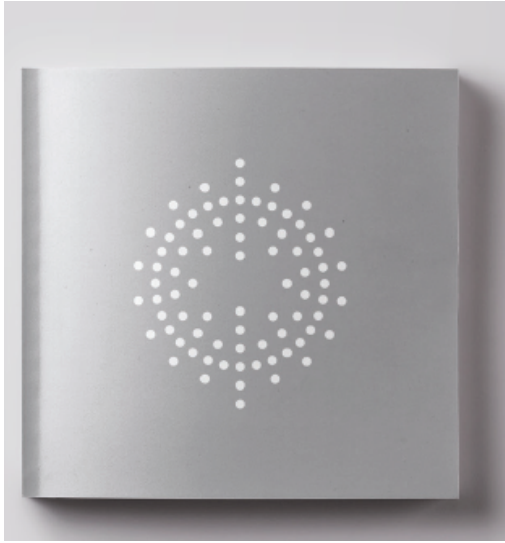
AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN”

En ningún caso, el logo podrá ser empleado con fines comerciales en sí para la obtención de beneficio exclusivamente económico sin guardar ningún tipo de relación con el sitio declarado patrimonio mundial del mercurio: Almadén-Idrija.

Ejemplos de uso incorrecto del logotipo.



Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



El logo tiene que ir siempre sin el anagrama oficial de UNESCO WH

Por ello, se abre un plazo de veinte días de información pública antes de que haya transcurrido quince desde la adopción del presente acuerdo, publicando el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Almadén, a 13 de mayo de 2019.- El Alcalde-Presidente, Siro Ramiro Nieto.

**Anuncio número 1444**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>